



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00563875- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN UN CARGO DE JEFE DE PRECEPTORES D.E (Cód. 311), VACANTE EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA DEFINITIVA DE LA SRA, LILIANA BURIOVIC H DNI 17.154.723, Leg. 27850

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Sra. **LILIANA BURIOVICH**, DNI 17.154.723 (Leg. 27850) – a un cargo interino de Jefa de Preceptores D.E. (Cód. 311), **a partir del 13/07/2023** y que se tramita por EX-2023-00556263- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en dicho cargo (Cód. 311), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Sr. **SERGIO OMAR NIEVAS GUARDIA** – DNI 25.045.969 (Leg. 36776), en un cargo de Jefe de Preceptores D.E. (Cód. 311), *desde el 01/09/2023 y hasta el 31/10/2023*; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del Sr. Sergio Omar Nieves Guardia, DNI 25.045.969 (Leg. 36776), en el cargo mencionado en el artículo 1º, desde el 01/11/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la

designación si el cargo es provisto por concurso.

ARTÍCULO 3º: El docente mencionado en el Art. 1º, deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.